



# **Desarrollo Territorial con Identidad Cultural: La experiencia de Chiloé: Territorio Ingenioso del Patrimonio Agrícola Mundial, SIPAM**

**Carlos Venegas Valdebenito**  
**Centro de Educación y Tecnología**  
**Provincia de Chiloé (Chile)**

**Revista Iberoamericana de Gobierno Local**  
**Número 10, Granada, Mayo, 2016**  
**ISSN: 2173-8254**

[www.revista.cigob.net](http://www.revista.cigob.net)



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana



# Desarrollo Territorial con Identidad Cultural.

La experiencia de Chiloé:  
Territorio Ingenioso del Patrimonio Agrícola  
Mundial, SIPAM.

## INDICE

### INTRODUCCIÓN

I.	CONDICIONES LOCALES PARA EL DTR-IC	4
II.	HITOS DEL PROCESO DE DTR-IC EN CHILOÉ	8
1.	PRIMERA ETAPA: La investigación movilizadora	8
	-Visibilización y Diálogo Político	8
	-Posicionamiento dentro y fuera del territorio, a través de	9
	-Desarrollo de capacidades locales y extralocales a través de	9
2.	SEGUNDA ETAPA: Iniciativas catalizadoras en el territorio	9
	-Innovación artesanal acompañada por un proceso de empoderamiento comunitario, a través de	9
	-Valorización del sistema productivo local (tierra/mar), a través de	10
	-Desarrollo del eje articulador: Iglesias de Chiloé, símbolos del patrimonio material, a través de	10
	-Fortalecimiento de las experiencias educacionales.	10
III.	ESCALONAMIENTO LOCAL Y DTR-IC	11
	-Comité Estratégico para el Desarrollo de Chiloé	11
	-Agenda desarrollada por el Comité Estratégico para el Desarrollo de Chiloé, octubre 2009/ enero 2011	13
	-Aldeas Patrimoniales	14
	-Otros Espacios de Articulación Institucional:	19
	El municipio como reproductor y legitimador del DTR-IC.	
	-Fomento productivo municipal y desarrollo de nuevas capacidades	20
	-Acciones Desarrolladas	21
	-Experiencias Concretas de Colaboración Internacional	23
	Agencia Japonesa de Colaboración Internacional, JICA	
	-Articulación con Proyectos Relevantes en Chiloé.	24
	Chiloé Como Vamos, Unión Europea	
	-Proyecto Sitios Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial	25
	CONCLUSIONES	28

---

## INDICE CUADROS

Cuadro 1. Instituciones Participantes	12
Cuadro 2. Principales acuerdos de Acción	12
Cuadro 3. Marca Territorial	16
Cuadro 4. Proyecto Rilán	18
Cuadro 5. Acciones que permiten abrir un diálogo creativo a nivel municipal	20
Cuadro 6. Comunidad de aprendizaje	24

## INDICE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto	17
----------------------	----

## INDICE GRÁFICOS

Gráfico 1. Desarrollo Territorial con Identidad Cultural	13
Gráfico 2. La Identidad Cultural y el Patrimonio como Elementos para el Fomento Productivo	22



## INTRODUCCIÓN

Las estrategias de desarrollo que se instalan efectivamente en un territorio definido, tienen su origen en conversaciones que alcanzan distintos grados de legitimidad en función de varias variables.

En primer lugar se necesita la existencia de condiciones locales específicas que permiten el diseño de una estrategia con posibilidades razonables de éxito. Junto con ello es indispensable una base de experiencias y prácticas reales que, en distintos grados de maduración den sustento a una construcción teórica y estratégica.

En segundo lugar es relevante que este cuerpo de experiencias concretas sea estudiado bajo parámetros de investigación-acción, entregando como resultado un conjunto de elementos teóricos sistematizados, que permita orientar discusiones prácticas en función de planificaciones estratégicas territoriales. Paralelamente a ello se deberán generar estrategias de visibilización de los efectos de estas experiencias con el objeto de sensibilizar a distintas audiencias, especialmente planificadores, autoridades políticas y a las propias comunidades locales, con el fin de obtener un contexto favorable para la comprensión y la expansión de la propuesta que se pretende consolidar.

Finalmente para la viabilidad real y la sostenibilidad de cualquier estrategia, más aún si esta requiere participación local amplia y se espera un grado satisfactorio de incidencia política, se deberá poner especial atención a la construcción de plataformas institucionales y sociales que a través de redes dinámicas y flexibles, construyan nuevos significados y generen espacios de acción en forma permanente. La legitimidad territorial y el escalonamiento de una estrategia de desarrollo dependen en gran medida de que estos espacios sean efectivos y reales.

La estrategia de Desarrollo Territorial Rural con Identidad Cultural (DTR-IC) en Chiloé, ha transitado por estos tres momentos claves, hasta configurar el cuadro actual donde un conjunto amplio de actores locales, gubernamentales, municipales, académicos, privados y actores provenientes del mundo empresarial, hacen distintas contribuciones desde sus particulares intereses, para ayudar a la profundización de una dimensión estratégica para el desarrollo de Chiloé basado en la Identidad Cultural (IC) y el Patrimonio.

Durante todo este proceso ha existido una relación permanente con el Proyecto Desarrollo Territorial Rural con Identidad Cultural de Rimisp—Centro Latinoamericano para el Desarro-

llo Rural1, el cual ha contribuido a través de la conceptualización inicial, la generación conjunta de conocimientos gracias a la investigación, y al apoyo a las iniciativas denominadas catalizadoras, (mapas de productos y servicios con IC, laboratorios de creación artesanal, Aldeas Patrimoniales, entre otras). Junto con ello ha sido especialmente importante la plataforma comunicacional de Rimisp para la visibilización externa de los procesos desarrollados en el espacio local.

La reflexión interna de los actores locales en Chiloé, ha sido permanente y ha permitido reorientar los procesos locales, enriqueciendo al mismo tiempo las experiencias desarrolladas en el contexto del DTR-IC en América Latina.

El desarrollo de DTR-IC en las condiciones en que ha sido impulsado en Chiloé, demuestra a los menos tres principios muy básicos:

No son requeridos grandes volúmenes de recursos financieros, sino más bien tener capacidad para plantear experiencias catalizadoras efectivas, que en una primera etapa hagan visible con nitidez las potencialidades del territorio.

En segundo lugar debe existir claridad de que son los actores locales los que deben desplegarse en el medio local, generando vínculos con socios externos, en función de la reflexión y del análisis, la facilitación y el estímulo, y la conexión con experiencias internacionales.

Finalmente una cuestión imprescindible, que en el caso de Chiloé se ha logrado claramente, es la construcción de una alianza fundada en la confianza y el respeto entre actores internos y externos, para impuñsar procesos de largo plazo

Un elemento que no puede estar ausente en esta mirada analítica, es el cambio de contexto político que el país ha experimentado y que se expresa con distinta intensidad en las regiones y las provincias. El cambio de gobierno resignifica los espacios locales y somete a las distintas visiones de desarrollo a una tensión nueva, y justamente por ello, es una adecuada oportunidad para analizar la resiliencia del planteamiento del DTR-IC en función de contextos políticos cambiantes.

Una propuesta de desarrollo sólida debería mostrar una capacidad real de mantener espacios de acción efectiva dentro del espacio local y regional, donde actores distintos le otorguen credibilidad suficiente para garantizar la continuidad, basados en la evidencia concreta de que es capaz de generar valor agregado concreto a las acciones de fomento y desarrollo que se llevan adelante en el territorio.

Mirado desde un punto de vista estrictamente político, el fortalecimiento de la identidad como un elemento relevante en una estrategia de desarrollo, es una alternativa de fortalecimiento de la democracia, determinando empoderamiento local en torno a factores y valores compartidos que la sociedad local reconoce como parte de su experiencia cercana. Esta variable es determinante en cuanto puede generar un incremento de dos factores trascendentes para el desarrollo territorial como es el capital cívico y el institucional. El primero representa la credibilidad existente acerca de las instituciones, desde los actores comunitarios y la sociedad civil, y el segundo la capacidad de estas instituciones para generar adecuadas lecturas del entorno, permitiendo la inclusión y el desarrollo de dimensiones innovadoras para el desarrollo económico local, como es la IC y el patrimonio local material e inmaterial.

Los valores territoriales compartidos van generando fuertes lazos de pertenencia y es posible que se genere una visión de futuro que atenué antagonismos locales, fomentando la cooperación y la articulación de instituciones locales y actores sociales en un espacio común.

El espacio provincial podría llegar a consolidar una posición de interlocución activa e incidente en espacios culturales y económicos regionales o nacionales, impulsando desde una actitud propositiva un abordaje de los desafíos propios de una efectiva descentralización.

El presente documento muestra de manera resumida y sistemática la experiencia realizada en el Archipiélago de Chiloé, destacando elementos que permitan un aprendizaje dentro de la dimensión institucional y política, permitiendo una mirada actualizada que permita proyectar la estrategia DTR-IC en este territorio.

## I. CONDICIONES LOCALES PARA EL DTR-IC

El punto de partida de las actividades relacionadas al DTR-IC se dio dentro de un contexto en donde distintos factores interactuaban con un lugar específico que mantenía elementos muy fuerte de la identidad todavía vigentes; y en donde una rudimentaria marca territorial generada sin una estrategia global y compartida, era utilizada mayoritariamente por diversos actores extraterritoriales, sin un claro impacto positivo para los actores locales portadores de esta identidad.

Claramente Chiloé es un territorio de dinámicas contradictorias de desarrollo. En primer lugar la intervención de tipo industrial y capitalista caracterizada por la industria del salmón y la mitilicultura, que ha generado en corto tiempo una profunda transformación de la matriz económica principal y por tanto también de las relaciones sociales y económicas en el archipiélago. En segundo lugar las dinámicas económicas basada en sistemas integrados de producción tradicional, ligados al sector agrícola ganadero, forestal y pesquero.

Este contexto permitió diseñar las primeras etapas de instalación de un proyecto de DTR- IC, orientado hacia la exploración de condiciones específicas para el desarrollo de una estrategia amplia basada en la IC.

Uno de los primeros requerimientos en el proceso de DTR-IC fue definir con precisión si existían condiciones territoriales para pensar en la IC como una dimensión que gravitara verdaderamente en un proceso de desarrollo local. Esto significaba ir más allá de las percepciones particulares de distintos actores e identificar a través de un marco analítico preciso, en qué situación y posición estaban los actores locales que fundaban total o parcialmente sobre elementos de la IC sus actividades sociales y económicas.

El primer acercamiento a comprender las condiciones locales para una estrategia de DTR- IC, fue la realización de un estudio de caso que generó información cuali y cuantitativa, más allá de la valoración de la cultura solamente como reacción frente a los cambios de la modernidad y la globalización. Otro factor relevante fue visualizar si esta

dimensión pudiese realizar contribuciones importantes desde el punto de vista de los ingresos, de la visibilidad de sectores marginales, de la inclusión social, y si era posible avanzar hacia una visión del desarrollo territorial donde las comunidades locales pudiesen interactuar con el mercado, enmarcadas en el intercambio de productos y servicios con identidad.

En el estudio de caso, *“Chiloé, Una reserva de patrimonio cultural*, basado en el libro *“Territorios con identidad cultural. Perspectivas desde América Latina y la Unión Europea”*... se desarrolló en paralelo con otros sitios latinoamericanos seleccionados por un patrimonio cultural reconocible. El estudio, concluye, con claridad, que existe un vasto potencial para que el DTR-IC constituya un eje de desarrollo estratégico para Chiloé. Entre otros elementos, la existencia de una comunidad con una densidad cultural importante, con activos claramente identificables y con un sello territorial reconocido extraterritorialmente.

Algunas de las conclusiones que han ayudado a generar actuales acciones y articulaciones institucionales concretas, se relacionan a la revalorización de la cultura dentro de una dimensión también económica:

Los productos y servicios con IC analizados generan ingresos que en más del 50% de los casos, sitúan a la población sobre la línea de la pobreza rural, por lo que existen posibilidades reales de aportar a la superación de la pobreza rural en segmentos sociales muy concretos.

El proceso requiere de una comprensión conceptual de la estrategia por parte de autoridades y tomadores de decisiones y por tanto, de liderazgos inteligentes, pro-activos, que convoquen, y que permitan ordenar y captar el apoyo institucional.

Se requiere de marco regulatorio para identificar y diferenciar productos con IC, agregar valor a los mismos, y darles cabida preferencial en los espacios públicos relacionados con la comercialización.

Para ampliar los efectos del DTR-IC en el territorio es necesario un proceso de articulación que se centre en los espacios de intersección de las misiones institucionales.

---

Otro aspecto dice relación con la necesidad de regulaciones efectivas a las actividades industriales, protegiendo activos naturales y los elementos culturales asociados.

En el ámbito comunitario, el desafío se relaciona a mantener una fuente genuina de IC en los bienes y servicios, mejorando la calidad en un equilibrio dinámico entre innovación y tradición.

Es interesante revisar después de transcurrido un periodo razonable de tiempo, las conclusiones del estudio de caso, pues vistas en perspectiva, la mayoría de ellas tienen relación directa con las acciones desarrolladas en la actualidad por una red de actores que han incorporado en sus diseños institucionales las dimensiones de la IC territorial, el patrimonio y la innovación. Estas instituciones han construido acuerdos de trabajo y colaboración que proyectan el DTR-IC en Chiloé.

En la perspectiva actual del DTR-IC en Chiloé se refuerza la condición de un territorio claramente distinguido por dinámicas contradictorias de desarrollo, donde modernidad y tradición son elementos que están presentes y expresan tensiones y potencialidades en la mayoría de los ámbitos del desarrollo local. Estas dos dimensiones tienen flujos de ida y vuelta en distintas fases que son evidentes en el archipiélago. Al momento en que la crisis de la industrialización, hace que las empresas tengan retroceso de muy fuerte impactando en indicadores productivos, económicos y sociales, se multiplican acciones ligadas a la identidad y se revitalizan actividades ligadas a la producción ganadera y agrícola, artesanía y turismo. Esta situación permite incluso generar conversaciones acerca de la necesidad de acuerdos territoriales básicos para regular la convivencia de estos dos focos que al parecer, en este territorio, estarán por largo tiempo compartiendo un espacio territorial común.

El estudio de caso del Programa de Dinámicas Territoriales Rurales de Rimisp, “Dinámicas Territoriales en Chiloé Central: La Fuerza de las Coaliciones Extra Territoriales” plantea que el 30% actores locales podrían desarrollar actividades relacionadas a la IC. Siendo esta cifra desde ya interesante, es probable que sea mayor si

---

es que la aproximación estuviese orientada a captar el trabajo de actores locales, tradicionales y modernos, rurales y urbanos, cuyos ámbitos de acción se encuentran en el espacio de interacción entre tradición y modernidad, y a los cuales la dimensión de la identidad les asigna valor agregado.

Desde el discurso público actual, se plantea con mucha fuerza la necesidad de reforzar la IC de Chiloé, de manera que contribuya a generar valor agregado a la mayor parte de las actividades productivas de Chiloé. Esta es una muestra más de que en este tipo de territorio, la IC tiene una oportunidad de ocupar espacios en la economía y el mercado, ligándose creativamente a espacios y dinámicas económicas que la modernización ha instalado definitivamente en la Isla.

En un territorio con contradictorias dinámicas de desarrollo, la estrategia de DTR-IC, tiene la necesidad de comprender la complejidad de los procesos locales, afinando y adecuando de manera permanente acciones y programas que ayuden a consolidar en medio de este diálogo difícil, una perspectiva real de profundización de la identidad como factor de desarrollo que favorezca principalmente a las comunidades y a los actores locales.

## HITOS DEL PROCESO DE DTR-IC EN CHILOÉ

### 1. PRIMERA ETAPA: La investigación movilizadora

Basado en un estado del arte de la temática se desarrolló el estudio de caso: “Chiloé un reservorio de patrimonio cultural”, como parte de una colección de estudios de casos en América Latina y el Caribe trabajando con hipótesis, preguntas de investigación y marco analítico común, lo que permitió una valiosa discusión y reflexión comparativa, alimentada con contenidos e información de trabajo en el territorio.

Los resultados del estudio permitieron la visibilización de esta dimensión y propiciaron un permanente diálogo político, sobre la pertinencia de trabajar sobre la cultura como la dimensión original, que ayudase a hacer visible una realidad potencialmente muy fuerte, enmascarada hasta ese momento por la lógica de la empresa salmonera como único eje dominante del desarrollo de Chiloé.

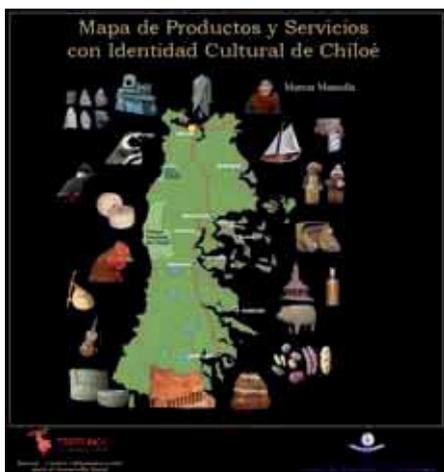
---

Apoyados en los resultados del estudio de caso se generaron múltiples oportunidades:

### Visibilización y Diálogo Político

Conversaciones y acciones a través de mesas sectoriales, con los actores involucrados en las estrategias existentes de IC (artesanos; productores y transformadores de papas y otros productos nativos; criadores de ganado ovino; empresarios ligados al turismo, etc.).

Seminario estratégico: “Desarrollo Territorial con Identidad Cultural: la experiencia de Chiloé y el diálogo internacional”. A través del cual se logró un cierto grado de comprensión de los actores territoriales, de que esta no era una apuesta en solitario y con un débil sustento teórico y práctico, sino más bien se trataba de sumar al territorio a una corriente del desarrollo, que relacionaba a Chiloé con experiencias valoradas en circuitos económicos, políticos, teóricos y culturales de importancia global. En síntesis, se trataba de lograr a través de una estrategia de DTR-IC, un enriquecimiento neto del territorio y de sus actores relevantes.



Posicionamiento dentro y fuera del territorio, a través de:

Mapa de Productos y Servicios con Identidad Cultural en Chiloé.

Identificación de un circuito de actores y activos culturales.

Mayor visibilización de las problemáticas involucradas (innovación, calidad, mercados, organización).

Desarrollo de capacidades locales y extralocales a través de:

Transferencia e intercambio de conocimientos a través de las Rutas de Aprendizaje, ejecutadas en combinación con Procasur y el Proyecto DTR-IC/Rimisp, que permitieron analizar el territorio y reconocer la experiencia educativa de talentos locales, los que ilustraban con realismo la consolidación de una estrategia local, vitalizada a través del contraste de muy distintas experiencias latinoamericanas.

Laboratorio Territorial, LABTER, como una experiencia de intercambio y análisis realizado en Chiloé. Esta herramienta metodológica permitió un primer espacio de diálogo proyectivo con autoridades políticas locales y nacionales, catalizado por un contexto de experiencias latinoamericanas en desarrollo. Este espacio contribuyó a la identificación de espacios de oportunidad para traducir el DTR-IC a los específicos contextos nacionales y regionales. La construcción colectiva de procesos y métodos ha sentado bases referenciales muy concretas para avanzar en el proceso de profundización del DTR-IC.

## 2. SEGUNDA ETAPA: Iniciativas catalizadoras en el territorio

Innovación artesanal acompañada por un proceso de empoderamiento comunitario, a través de:



Congreso Artesanía e IC.

Desarrollo de un sistema de certificación de artesanías con IC.

Laboratorios de Creación Artesanal.

Desarrollo de Catálogo Artesanías de Innovación con IC.

Valorización del sistema productivo local (tierra/mar), a través de:

Continuidad de las prácticas agroecológicas tradicionales en las fincas (énfasis en papas nativas y ganado ovino tradicional) y mejores prácticas de transformación.

Transformación de los frutos y otros productos del bosque.

Implementación de fincas con actividades de agroturismo basadas en la IC..

Valorización y recreación de la gastronomía local tradicional, combinando productos de la tierra y del mar, en asociación de chefs y cocineras locales.

Visibilización de las acciones en el marco del Programa de Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM/GEF/FAO): Un aporte a la valorización de la cultura local como una oportunidad concreta para el desarrollo sustentable de Chiloé.

Desarrollo del eje articulador: Iglesias de Chiloé, símbolos del patrimonio material, a través de:

Construcción de sinergias entre patrimonio tangible (valorización de la restauración) y una oferta integrada de servicios turísticos y gastronómicos y artesanía de calidad (basados en el conocimiento tradicional y la IC del territorio).

Generación de capacidad para las microempresas individuales y/o asociativas.

Desarrollo de una unidad piloto inicial (Tenaún, Comuna de Dalcahue).

Fortalecimiento de las experiencias educacionales, a través de:

Universidad Arcis Patagonia: 4 cursos de pregrado. (Desarrollo Territorial, Sustentabilidad e Identidad Cultural como elementos de desarrollo local).

Universidad Austral de Chile (UACH): programa de seminarios teórico prácticos para pregrado de agronomía; post grado en desarrollo rural.

Taller de intervención social realizado en Chiloé sobre la experiencia de DTR-IC. Para estudiantes del postgrado de Desarrollo Rural de la UACH

Universidad de Santiago (USACH), mención en valorización del patrimonio en la carrera de historia.

Giras de estudiantes de Universidades del Norte. (Canadá y Estados Unidos)

---

### III. ESCALONAMIENTO LOCAL Y DTR-IC

En todas las experiencias de desarrollo territorial que tienen relativos grados de impacto y/o aceptación activa por parte de algunos actores locales, el desafío y la complejidad del escalonamiento surge como una dimensión que requiere ser abordada a continuación. En la construcción de la estrategia DTR-IC, la conformación de una plataforma público/privada local que impulse de manera crecientemente autónoma procesos de DTR-IC, ha sido considerada como un elemento relevante. La consolidación de estas plataformas permite que la estrategia DTR-IC, sea impulsada dentro de circuitos institucionales y políticos, especialmente en aquellos donde se planifican e implementan planes y programas de desarrollo local.

El surgimiento de nuevas asociaciones de actores como espacios legítimos de concertación y negociación, permite la integración de la sociedad civil en la promoción del desarrollo sustentable de un territorio definido. Una de las expresiones concretas de esta combinación de esfuerzos, es el establecimiento de nexos entre inversiones públicas y privadas, con las capacidades específicas de los actores locales, generando dinámicas de mayor competitividad e inclusión social.

El DTR-IC en condiciones prácticas y muy concretas, puede generar un contexto en que las variables de identidad, innovación, competitividad y marketing territorial se articulan, permitiendo desarrollar iniciativas donde distintos actores encuentran espacios de interés y de inversión. La competitividad, sumada a la participación y al reconocimiento de la identidad como dimensión gravitante en la estrategia territorial, genera inclusión social y apropiación de los beneficios generados, no solo por actores extraterritoriales, sino en una combinación cada vez más equilibrada con sectores locales y/o comunidades empoderadas en estos procesos

La articulación institucional y la relación con los mercados, la articulación de sistemas de conocimientos y la incidencia política, surgen nuevamente como dimensiones muy importantes para el escalonamiento territorial del DTR-IC.

---

## Comité Estratégico para el Desarrollo de Chiloé

A inicios del año 2009 se gesta la formación del Comité Estratégico para el desarrollo de Chiloé, permitiendo la participación de distintos actores que intervienen en el territorio en los ámbitos del desarrollo productivo, educacional, socioeconómico, identitario y cultural del archipiélago.

Cuadro 1. Instituciones Participantes

Programa Chiloemprende  
 Nodo Turismo. Universidad Austral/CORFO  
 Programa de Cooperación Finisterre  
 Centro de Educación y Tecnología (CET)  
 Fundación con Todos. Obispado de Ancud  
 Oficina Provincial de Desarrollo Productivo (OPDP/Subdere)  
 Municipios  
 Consultora Guabun  
 Agrupación “Chiloé Territorio en Movimiento

Este acuerdo público–privado fortalece redes asociativas e interinstitucionales, profundiza el debate en torno al desarrollo de Chiloé y ayuda a la reformulación de algunos elementos de política pública aplicados en el territorio.

Cuadro 2. Principales acuerdos de Acción

1. Formar parte activa del Comité Estratégico para el desarrollo socioeconómico y territorial de Chiloé basado en la innovación el patrimonio y la identidad territorial.
2. Potenciar la articulación de actividades, proyectos u/o programas que las distintas organizaciones pertenecientes al Comité elaboran e implementan en el territorio, generando un contexto favorable para la incorporación en esta estrategia de nuevos actores locales y nacionales.
3. Comprometer esfuerzos institucionales para el desarrollo y la promoción de una estrategia de desarrollo de Chiloé, sustentada en la innovación, el patrimonio y la IC del territorio.
4. Realizar acciones mancomunadas para entregar visibilidad a este acuerdo y a la estrategia de desarrollo territorial para Chiloé.
5. Constituir un espacio de reflexión permanente en la búsqueda de oportunidades en el ámbito de la incidencia en políticas públicas, la atracción de inversiones y la profundización de la estrategia de desarrollo para Chiloé.

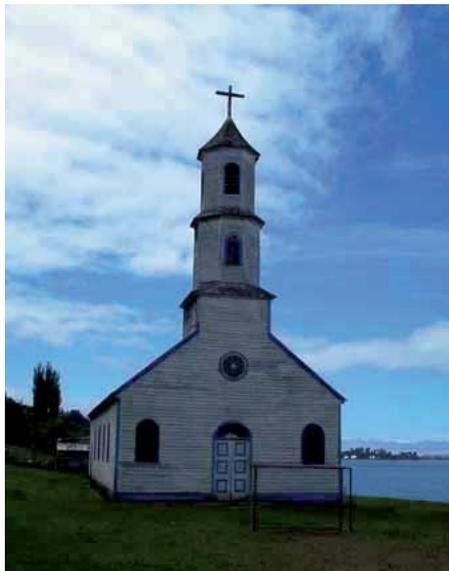
El siguiente esquema grafica las características de esta red:



Agenda desarrollada por el Comité Estratégico para el Desarrollo de Chiloé, octubre 2009/ enero 2011.

- ✓ Seminario Diálogos para el Desarrollo de Chiloé.
- ✓ Seminario y Exposición Chiloé se Desarrolla con Identidad Cultural e Innovación.
- ✓ Plan de Desarrollo Turístico Provincial: A través de la Asociación de Municipios que lidera la iniciativa en términos políticos, se inicia la formulación FINISTERRE y SERNATUR del proyecto "Construcción participativa del plan provincial de desarrollo turístico".
- ✓ Programa Aldeas Patrimoniales: Se realizó la primera experiencia piloto en la localidad de Tenaun, con acciones en las áreas de gastronomía tradicional, artesanía con identidad y reconstrucción del relato de la historia local. En esta experiencia ha participado activamente la comunidad de Tenaun, CET, DTR-IC, FINISTERRE, FUNDACIÓN CON TODOS, Oficina Provincial de Desarrollo Productivo (OPDP), Comunidad de Aprendizaje de la Agencia Japonesa de Colaboración Internacional (JICA).

## Aldeas Patrimoniales



El concepto de Aldeas Patrimoniales corresponde a un modelo de desarrollo local que configura estas localidades vitalizando las dinámicas culturales, económicas, sociales en torno a un icono patrimonial tangible o intangible, partiendo de las Iglesias Patrimoniales de la humanidad y replicable a en otros poblados y comunidades de Chiloé, a través de la articulación de la comunidad y actores institucionales públicos y privados.



Esta iniciativa se ha planificado e implementado en comunidades donde existe una Iglesia reconocida como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Lo que se requiere es que esta denominación y las inversiones realizadas por el Estado en la restauración de estos templos tenga repercusiones significativas en la vida y las posibilidades de las comunidades locales insertando a la Iglesias en los circuitos internos del turismo. En el año 2009 se inauguró una experiencia impulsada desde la fundación Amigos de las Iglesias denominada “Ruta de las Iglesias”. Este es el primer esfuerzo planificado de destacar este valor patrimonial de Chiloé en función de una oferta turística basada en iconos culturales relevantes del territorio.

La iniciativa Aldeas Patrimoniales tiene como objetivo concreto la activación de la comunidad local de los sitios donde existen Iglesias patrimoniales alrededor de tres ejes de trabajo:

1. Recuperación de la gastronomía tradicional basada en productos agropecuarios tradicionales de Chiloé.
2. Generación de artesanía de calidad basada en la IC local.
3. Recuperación de un relato histórico de Chiloé y de la localidad construida de forma participativa.

Estas áreas desarrolladas en conjunto con los actores locales comunitarios, están dirigidas a generar condiciones que permitan que los flujos turísticos se diversifiquen dentro de Chiloé, que la permanencia de los visitantes se extienda, y que finalmente los actores comunitarios se vinculen con el mercado turístico siendo capaces de retener parte de los excedentes de la actividad dentro de la localidad.

Esta iniciativa requiere coordinaciones con los municipios respectivos para lograr inversiones complementarias necesarias como señalética, infraestructura, información, etc. La primera experiencia se llevó a cabo en Tenaún ejecutado por OPDP, Finistere, Municipio de Dalcahue, JICA y CET.

---

Existen planificadas dos intervenciones nuevas, fruto del análisis y difusión del concepto de Aldeas Patrimoniales en el Comité Estratégico para el Desarrollo y la comunidad de aprendizaje de los pasantes del programa JICA.

La primera en Ancud con el auspicio y financiamiento del municipio local en la Villa Chacao, puerta de entrada a la Isla Grande de Chiloé. La segunda en el poblado de Rilán con el aporte del CET, Empresa Privada Hotelera y Programa SIPAM/FAO.

En base a esta experiencia se ha generado un material de difusión y capacitación con el objeto de promover esta estrategia de valorización comunitaria de la existencia de un patrimonio material como son las Iglesias de Chiloé, tales como: Chiloé, Territorio Cultural, y Aldeas Patrimoniales publicadas por JICA, OPDP, con la colaboración de instituciones so- cias del Comité Estratégico de Desarrollo de Chiloé.

Marca Territorial: Con el auspicio de la Municipalidad de Ancud se realizó el Primer Seminario Comunal destinado a discutir y proyectar el concepto de marca territorial como una estrategia de desarrollo diferenciada para la Isla. Con la exposición de profesionales de CET, Ecoceanos, OPDP, profesionales de JICA, se desarrolló esta experiencia con el propósito de posicionar el tema de la IC como factor de desarrollo en la comuna.

Marca Territorial: segunda versión asociada a los municipios de Castro, Quemchi y Queilen para avanzar en la concepción de una marca de estas características para todo el archipiélago, dentro de la cual se puedan acoger distinciones de territorios específicos.

Ciclo de seminarios de Promoción de la IC como factor de desarrollo.

Como una forma de dar continuidad a la reflexión, a la articulación y a la constante planificación de nuevos espacios de diálogo y de trabajo, se ejecutó un ciclo de 3 seminarios entre agosto 2010 y enero 2011. Estas iniciativas estuvieron dirigidas a distintos públicos objetivo: profesionales técnicos, productores y operadores turísticos, autoridades locales y regionales.

---

## Cuadro3.

## Marca Territorial

El debate acerca del concepto marca territorial se ha centrado en elementos muy concretos: en primer lugar coinciden diversos actores locales el hecho de la existencia de una marca Chiloé, que define un territorio distinto, con una cultura particular y diferente del resto de Chile. Esta imagen no está sustentada en un mecanismo legal, otorgando ventajas relativas a los operadores de diversas áreas incluyendo al sector empresarial. Esta “marca territorial” según expresa el debate local, debería ser profundizada, expresada en ejes acotados y concretos, y promovida de forma compartida en todo el archipiélago por actores públicos y privados

En segundo lugar hay progresiva constatación de que existe erosión de esta imagen territorial por factores concretos como calidad de los productos y servicios relacionados a la cultura, erosión del sistema natural, pérdida de prácticas culturales importantes, concepto superficial del uso de elementos culturales en redes de comercialización, sobre todo asociadas al turismo y a la producción artesanal.

Existen en Chiloé variadas marcas territoriales de comunidades específicas que se intentan promocionar y a veces lo logran de manera exitosa, como es el caso de los Islotes de Puñihuil asociado a experiencias de turismo asociadas a la diversidad, las cesteras de Isla Llingua, entre otras.

Otros actores están trabajando con el objetivo de de lograr para algunos productos una denominación de origen, como es el caso del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), para el cordero Chilote.

Se han realizado intentos de crear mecanismos de certificación local, como es el caso de las artesanías con IC, cuyo desarrollo fue solicitada por la mesa de Artesanos de la provincia y Chiloemprende, financiada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y elaborada a través de un mecanismo participativo por el CET. Este mecanismo de certificación local está diseñado en todas sus etapas, y a pesar de ser un mecanismo que puede dar valor a los objetos artesanales con identidad, no ha podido ser implementado por que no existe el financiamiento para la operación permanente del sistema. También existe una cierta resistencia de sectores de producción artesanal que no cumplen los requisitos planteados por el sistema de certificación local.

Dentro de esta reflexión acerca de la marca territorial, lo que hace parte de un acuerdo inicial, es continuar impulsando una marca territorial general, acordada desde distintos actores y que bajo ella se potencien diferenciaciones territoriales específicas en Chiloé. Este rol lo podría cumplir la designación de Chiloé como Sitio Ingenioso del patrimonio Agrícola Mundial, SIPAM, para o cual habrá que profundizar en la gobernanza de esta marca y sus aplicaciones prácticas.

Se requiere avanzar para la generación de un acuerdo específico que regule, a través de un mecanismo participativo, la proliferación de marcas distintas que intentan la promoción de Chiloé y que provocan una pérdida de la potencia para un marketing territorial eficiente.

Otro elemento que ha surgido como necesidad es el desarrollo de un análisis concreto e informado acerca de la posibilidad real a acceder a denominaciones de origen o a indicaciones geográficas, y a través del conocimiento de experiencias más adelantadas en Latinoamérica, identificar si estos procesos pueden beneficiar concretamente a actores locales y a las comunidades rurales de Chiloé.

Agricultura orgánica y medioambiente: CET, la Fundación con Todos, y la OPDP participan de la Comisión Regional de Agricultura Orgánica (instancia consultiva de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura). La agricultura orgánica está ligada a la mantención de prácticas tradicionales de cultivo y a la producción agrícola con IC por lo que es relevante obtener políticas de apoyo desde el nivel regional. Al mismo tiempo este tipo de agricultura favorece la implementación del programa SIPAM/FAO y permite el mejor posicionamiento comunitario. El funcionamiento combinado de las instituciones que forman parte de este Comité ha permitido la ejecución de numerosas iniciativas multiplicando el alcance y los públicos objetivos. Paralelamente a ello y como un factor que puede indicar la profundidad de la articulación en torno a la identidad y el desarrollo se han concretado distintas inversiones para la ejecución de las principales actividades.

Tabla 1. Presupuesto

Actividad	Patrocinio	Inversión
Seminario Diálogos para el Desarrollo de Chiloé	CET, DTR-IC, FCT, OPDP	US\$ 5.800
Seminario y Expo Chiloé emprende con Identidad Cultural e Innovación	Chiloemprende, OPDP, CET, Serco-tec, INDAP	US\$ 22.000
Seminarios Marca territorial, Municipios Ancud	Municipalidad Ancud, CET, Ecoceanos, OPDP.	US\$ 3.000
Seminarios marca territorial otras comunas (2)	Municipios, CET, OPDP, Finistere,	US\$ 4.000
Talleres Capacitación Equipos de Fomento productivo municipal (3)	CET, DTR-IC, OPDP, Municipios, JICA	US\$ 3.000
Giras de Aprendizaje equipos Municipales.	CET, DTR-IC, OPDP, Municipios, JICA.	US\$ 4.000
Elaboración de Folleto: Chiloé Cultural	JICA, OPDP, CET.	US\$ 1.500
Programa Aldeas Patrimoniales	CET, DTR-IC, OPDP, JICA, Municipalidad de Ancud, Municipalidad de Dalcahue, Empresas Hoteleras.	US\$ 10.000
Apoyo a Iniciativas con Identidad Cultural en el ámbito Municipal	Municipios	US\$ 15.000
Folleto Aldeas Patrimoniales	JICA, CET, OPDP.	US\$ 2.000
Folleto Identidad Cultural y sistema de fomento productivo Municipal	JICA, OPDP, CET	US\$ 2.000
Actividades de Docencia Universitaria en el territorio, relacionadas a DTR-IC.	UACH, DTR-IC, CET,	US\$ 7.000
Total inversión directa promoción Identidad Cultural y Desarrollo en un período de 16 meses.		US\$ 81.300

Las inversiones señaladas son específicamente aquellas relacionadas con el impulso a una estrategia local de desarrollo con Innovación e IC. Además de ello, cada una de las instituciones, realiza inversiones dentro de sus planes y programas permanentes redireccionando recursos en función de los ejes planteados por la estrategia DTR-IC. Por ejemplo, la réplica en dos comunidades pertenecientes al Municipio de Ancud del concepto Aldea Patrimonial, implica una inversión en infraestructura, servicios, señalética, etc. que se suma a los recursos que directamente se utilizan en el trabajo de activación comunitaria en los ejes que esta estrategia de valorización de sitios patrimoniales supone. El mismo ejercicio se puede realizar para cada una de las instituciones que en distintas profundidades han captado el valor agregado de la IC en sus particulares espacios de trabajo.

#### Cuadro 4. Proyecto Rilán

El Comité Estratégico de Desarrollo de Chiloé ha generado acciones y reflexión en comunas y comunidades de toda la Provincia. Como un esfuerzo tendiente a concentrar actividades en un territorio acotado pero de un tamaño significativo se ha diseñado a raíz de la convergencia de distintos actores, una iniciativa territorial denominada Proyecto Rilán.

Corresponde a un ejercicio territorial articulado de actores que reconocen la IC, el patrimonio material e inmaterial y la innovación como dimensiones orientadoras básicas para un proyecto de desarrollo sustentable.

La península de Rilán es el territorio seleccionado y corresponde a la Comuna de Castro, Isla de Chiloé. En este espacio confluyen más de 12 comunidades campesinas, el pueblo de Rilán con una Iglesia declarada Patrimonio de la Humanidad, artesanos, cuidadoras de semillas y numerosos emprendimientos turísticos rurales. En esta península persisten diferentes elementos del patrimonio cultural y biológico de Chiloé, como molinos de agua para la molienda del trigo, astilleros tradicionales, humedales con una rica diversidad de aves migratorias, sistemas tradicionales de fertilización con algas, biodiversidad de papas nativas, fiestas religiosas, y una historia y patrimonio agrícola muy importante.

Además de los miembros permanentes del Comité Estratégico que desarrollan experiencias en el territorio considerado, se han incorporado en la planificación y en los acuerdos organismos tales como: Programa de Desarrollo Local para Familias Campesinas (Prodesal) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Municipalidad de Castro a través del Departamento Fomento Productivo y Medio Ambiente, Universidad Austral a través del Magister de Desarrollo Rural, Centro de Estudio y Protección del Patrimonio Natural y la Fundación Avina a través de su programa de Responsabilidad Social Empresarial y Medio Ambiente.

Desde el sector empresarial participa el Grupo Rilán que corresponde a 4 empresas turísticas e inmobiliarias que están desarrollando importantes inversiones en la península. Los proyectos hoteleros se han integrado a esta iniciativa a través del impulso de una relación con la comunidad de la Península centrada en incluir la producción agrícola tradicional como parte de los insumos de los hoteles, además de ello se están identificando productos y servicios turísticos comunitarios que serán parte de los programas ofrecidos por las empresas. El Programa SIPAM ha creado un espacio de conexión entre las experiencias comunitarias y las empresariales, utilizando el concepto SIPAM como un valor agregado del territorio.

Las comunidades locales están incorporándose a diferentes aspectos de la planificación de este programa a través de juntas de vecinos, agrupaciones de productores agrícolas, Red de Agroturismo, etc.

El desafío inicial es articular las propuestas que cada uno de los actores involucrados están ya ejecutando en este espacio territorial, cuestión que está en movimiento y ha permitido combinar esfuerzos humanos y financieros en una agenda común. Además esta red está generando nuevas actividades y proyectos a partir de diálogos territoriales que permiten encadenamientos de todos o parte de los actores involucrados en la iniciativa de impulsar el desarrollo sustentable de la Península de Rilán basados en las dimensiones de la IC, el patrimonio y la innovación.

Los actores empresariales están presentes y activos en la planificación general para lo cual han designado un representante que participa en el grupo de actores que lleva adelante el proyecto Rilán. Un desafío concreto es generar espacios de diálogo fructíferos alrededor del desarrollo sustentable con representantes del mundo empresarial.

La participación de sectores empresariales de dimensiones significativas permite poner en discusión diálogos sobre el uso del territorio que no estaban presentes, esto es especialmente válido en relación a la empresa salmonera que iniciando una fase de reinstalación, que debería ser en un contexto de conversaciones territoriales acerca de la sustentabilidad. En ese plano la coalición que impulsa el proyecto Rilán, puede instalar un proceso de diálogo con suficiente peso específico para que se observen diferentes conductas empresariales de mayor armonía con el medio ambiente, con las iniciativas productivas de las comunidades rurales aprovechando las distinciones geográficas, culturales y económicas de este territorio.

### ***Otros Espacios de Articulación Institucional:***

#### *El municipio como reproductor y legitimador del DTR-IC.*

Para que la dimensión del DTR-IC pueda efectivamente avanzar es imprescindible establecer vínculos reales con el espacio municipal. La institucionalidad municipal puede ser analizada en dos dimensiones estratégicas, la primera es la incidencia directa sobre las comunidades locales y el territorio y por tanto existe allí un espacio real para que esta iniciativa sea escalonada incorporando a más actores, más territorios, más experiencias, más capacidades humanas y más inversión, para seguir las dimensiones claves del escalonamiento de iniciativas sociales. La otra dimensión tiene que ver con la capacidad de incidencia política e institucional que tienen los municipios, sobre todo cuando actúan de forma asociativa en una provincia o región. Es mucho más factible lograr un contexto político favorable para ampliar las experiencias de DTR-IC, con esta dimensión instalada de manera clara entre las autoridades municipales asegurando que participen de manera proactiva en la construcción y el desarrollo de una estrategia común.

---

En la experiencia de Chiloé esta es una arista que se ha ido consolidando progresivamente y en la actualidad hay 3 municipios de 9, que están activamente participando en la generación de actividades orientadas a valorizar activos culturales del territorio del municipio, cofinanciando actividades de reflexión y planificación con actores locales, generando nuevas definiciones para sus equipos de fomento, e integrando la IC de una forma más explícita como un factor de desarrollo económico.

Es importante destacar que cada vez más claramente desde el espacio municipal se comprende, que en Chiloé es factible poner en valor una canasta amplia de bienes y servicios, y que por tanto la diferenciación global de la Isla de Chiloé es el valor principal. Bajo este sello territorial se pueden distinguir espacios específicos territoriales que tienen sus propias distinciones, ejemplo: Pinguineras de Puñihuil, Cestería de Llingua, Ruta de las Iglesias, Quesos Orgánicos, Cerámica de Caulín, etc.

#### Cuadro 5.

##### Acciones que permiten abrir un diálogo creativo a nivel municipal

Presentación de resultados de estudios de caso locales e internacionales.  
Descripción y análisis de experiencias comunales de DTR-IC.  
Talleres de Reflexión con equipos municipales.  
Talleres de análisis y planificación con actores locales públicos y privados.  
Interacción de equipos municipales con espacios académicos universitarios interesados en el DTR-IC. Ej. UACH, Universidad Arcis, USACH.

---

## Fomento productivo municipal y desarrollo de nuevas capacidades

Uno de los espacios más interesantes de acción municipal es el fomento productivo. Casi todos los municipios tienen oficinas de fomento productivo cuya misión es apoyar actividades comunitarias orientadas a la generación de actividades económicas que mejoren el nivel de ingresos de los actores locales, rurales y urbanos.



Estos equipos son de distintas dimensiones en cada espacio municipal, desde un profesional a cargo de la experiencia, hasta equipos multidisciplinarios formados por gran cantidad de profesionales.

El esfuerzo desde una perspectiva DTR- IC es lograr que en las dinámicas propias de estos equipos de trabajo se considere el factor de la IC como un elemento relevante para las estrategias de desarrollo provincial, considerándola como una adición de valor a las actividades que se están impulsando, o como una dimensión original desde donde identificar nuevas actividades económicas, basadas en atributos culturales que pueden conferir mayor competitividad a productos y servicios.

El éxito de este nuevo enfoque tiene que ver con inversión de recursos económicos, creatividad para identificar oportunidades, puesta en valor recursos culturales que no se estaban considerando y reactivando el valor comunitario de las manifestaciones culturales propias.

Esta dinámica de desarrollo local requiere la generación de nuevas capacidades del sistema de fomento municipal, dentro de las que destaca desarrollar la capacidad de articulación con otras instituciones locales y nacionales.

Se ha desarrollado una experiencia planificada de generación de capacidades en este segmento, en torno al valor de la IC y el patrimonio como un actor del desarrollo.

---

#### Acciones Desarrolladas:

*Talleres de Capacitación DTR-IC:* destinados a los equipos de fomento productivo municipal, equipos de PRODESAL y funcionarios y técnicos de los departamentos de Turismo. El objetivo ha sido compartir elementos conceptuales del DTR-IC, analizar casos específicos y sus resultados económicos, y lo más importante ha sido un trabajo destinado a la generación de escenarios reales de trabajo dentro de sus espacios de acción, donde elementos de la IC sean utilizados como factor de desarrollo económico. Se han ejecutado 3 talleres de estas características con participación de profesionales de todas las municipalidades de la provincia.

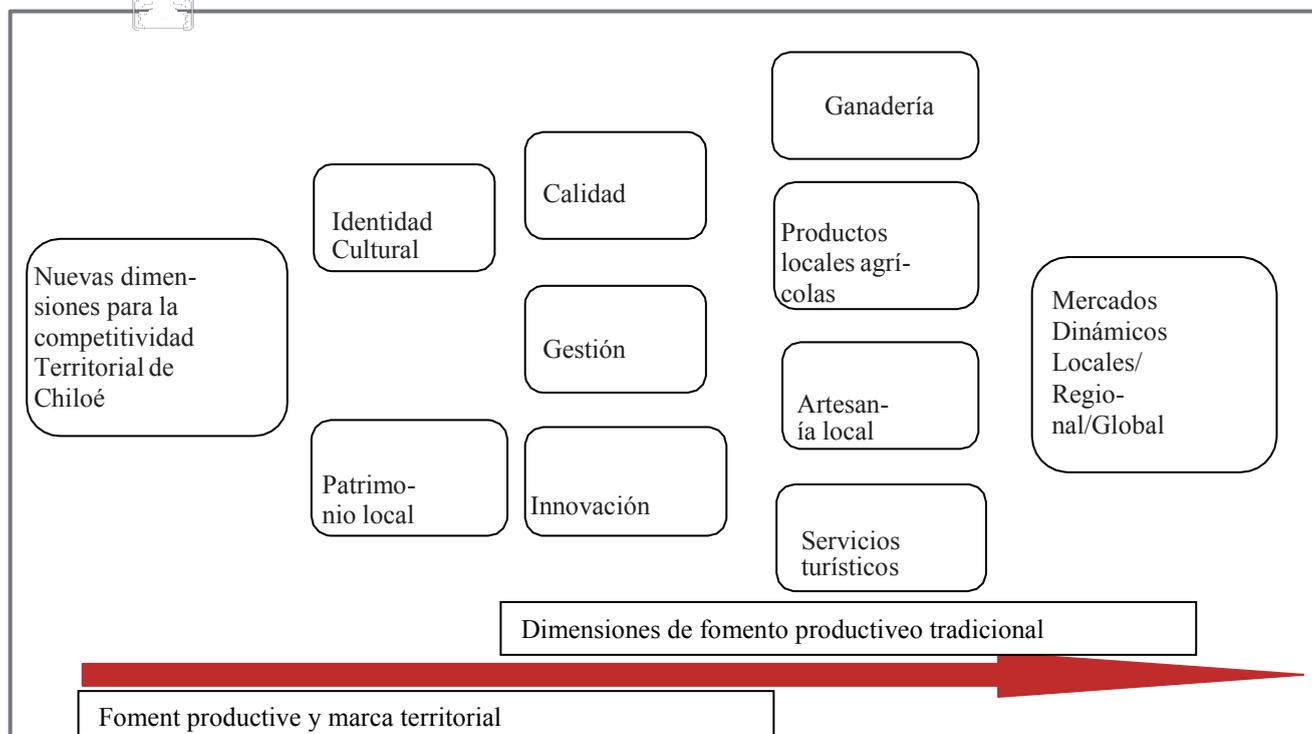
*Giras de Aprendizaje:* Se han desarrollado 3 experiencias destinadas a los mismos equipos anteriores, realizando un itinerario sobre experiencias en distinto grado de maduración, pero que están asentadas claramente sobre la IC como factor principal que contribuye a la relación con el mercado y la generación de ingresos.

A través de los municipios se ha desarrollado un *plan de capacitación y planificación de actividades en torno a la IC*, con un conjunto de profesionales y técnicos de los equipos municipales de trabajo, utilizando este material de apoyo.

---

Un esquema de la integración de la IC y el Patrimonio a la dinámica propia del sistema de Fomento Productivo Municipal se presentan en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2. La Identidad Cultural y el Patrimonio como Elementos para el Fomento Productivo**



Fuente: CET/Rimisp proyecto DTR-IC. 2010

## Cooperación Internacional.

Dentro del modelo DTR-IC en Chiloé, un elemento destacado ha sido la incorporación de acciones apoyadas por la Cooperación Internacional. Las posibilidades de integrar en el espacio local experiencias de realidades distintas puede generar nuevas sensibilidades y acuerdos específicos importantes para definir adecuadamente una estrategia de desarrollo local. Una condición relevante para el éxito de este proceso es que los actores territoriales sean interlocutores muy activos de las experiencias internacionales, permitiendo una relectura y adaptación dentro de las características concretas del contexto local.

En Chiloé se ha producido de forma adecuada la adaptación de estrategias de desarrollo territorial de países desarrollados, articulándolas con dinámicas locales específicas, permitiendo que ellas generen aportes concretos a una estrategia de desarrollo local. La adaptación crítica de los contenidos impulsados por la Cooperación Internacional, ha sido posible justamente por la existencia de una red de distintos actores locales con experiencia significativa en los ámbitos del desarrollo local. La red de actores es un activo local relevante para construir experiencias de desarrollo articuladas. Esta articulación efectiva aporta contenidos y visiones complementarias que ayudan a combinar de manera virtuosa recursos e inversiones de distintos actores territoriales.

---

Experiencias Concretas de Colaboración Internacional. Agencia Japonesa de Colaboración Internacional, JICA.

Desde el año 2008 se inició una serie de pasantías de profesionales y técnicos chilenos en Japón, específicamente para conocer las experiencias de la Campaña Un Pueblo un Producto, que es una iniciativa implementada por el gobierno de Japón y que se fundamenta en generar competitividad de distintos territorios en base a aquellas experiencias productivas y expresiones culturales que los pueden distinguir. En este modelo de trabajo existe una cooperación muy estrecha de la denominada Comunidad de Aprendizaje, que es una comunidad constituida por todas las instituciones públicas y privadas, instituciones o comunidades de base, municipios, espacios de mercado, etc., que asumen el reto del desarrollo reconociéndose como actores integrales del proceso. Todo este proceso cuenta con un fuerte componente de análisis conceptual y planificación estratégica, realizado por docentes de la Asia Pacific University.

Desde el 2008 a la fecha han podido realizar esta pasantía en distintas áreas de Japón cuatro misiones de profesionales, técnicos y actores locales de Chiloé, lo que ha generado una masa crítica importante, provenientes de distintos espacios de práctica laboral, que se han visto enfrentados a esta singular experiencia de desarrollo, con grandes espacios de similitud con los planteamientos que están en la base del DTR-IC.

La Comunidad de Aprendizaje generada en este marco, es un espacio de trabajo permanente y sistemático, donde los participantes en las pasantías han generado de una agenda común destinada a la identificación de elementos estratégicos para el desarrollo local, planificación de acciones institucionales que incorporen elementos claves de la IC y la valoración del patrimonio.

A través de este espacio de reflexión y trabajo se ha podido avanzar en la sustentabilidad de la estrategia DTR-IC, puesto que se han sumado activamente instituciones permanentes de la sociedad, influenciadas por las experiencias exitosas analizadas durante las pasantías en Japón.

---

## Cuadro 6.

## Comunidad de aprendizaje

Integrada por profesionales y autoridades de las siguientes instituciones:

Municipio de Quellón  
Municipio de Ancud  
Municipio de Castro  
Municipio de Queilen  
Oficina Provincial de Desarrollo Productivo  
Gobierno Regional de Los Lagos  
CET  
Turismo Puñihuil  
Asociación de Guías de Turismo de Ancud  
Sindicato de Pescadores de Quellón

## Actividades realizadas

Talleres destinados a la adaptación local de los conceptos implementados por el Movimiento “Un Pueblo un Producto” de la Prefectura de OITA, Japón.

Discusión y adaptación de los planes de trabajo de los profesionales que han desarrollado pasantías en Japón.

Vínculo con la asociación de Municipios de Chiloé, a través de capacitaciones dirigidas a la Red de innovación y Desarrollo Local (RIDEL), que agrupa a profesionales de fomento y desarrollo social de todas las municipalidades de la Provincia de Chiloé.

Talleres relacionados al aseguramiento de la calidad en las iniciativas basadas en la IC.

Articulación con el Comité Estratégico de Desarrollo de Chiloé para impulsar iniciativas comunes: Aldeas Patrimoniales, Giras de Aprendizaje, publicaciones, etc.

## Proyecto Sitios Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM/GEF/FAO)

Se ha iniciado la implementación en Chiloé de este proyecto, salvando todas las dificultades propias de una iniciativa de alcance global que depende en gran medida del nivel de adhesión de las autoridades gubernamentales del nivel nacional y local. La meta de este proyecto es identificar y conservar de forma dinámica sitios del mundo donde biodiversidad y cultura agraria son dos características relevantes, permitiendo mejores posibilidades de vida para las comunidades locales. En esa perspectiva es natural que exista un acercamiento y una superposición de objetivos y prácticas con el DTR-IC.



Este proyecto permite distinguir y valorizar muy bien cómo es que desde prácticas productivas y culturales locales basadas en la Identidad y el Patrimonio, se puede avanzar hacia reconocimientos globales como es el que promueve el proyecto SIPAM.

Esta ventana global es un elemento que se suma a la estrategia de dar visibilidad diferenciada al territorio y es por ello que se ha transformado en un factor permanente de difusión en la agenda de trabajo de la plataforma de instituciones locales que impulsan el desarrollo con IC en el archipiélago de Chiloé. El aporte de una denominación global a la estrategia de Desarrollo con IC se puede analizar en varias direcciones:

En primer lugar dado el carácter de este proyecto global, los gobiernos deben estar directamente involucrados a través de las autoridades nacionales regionales con lo cual se genera una legitimidad política indispensable para la continuidad del trabajo

---

territorial. En la actualidad se ha establecido una coordinación de las autoridades del nuevo gobierno, especialmente el Ministerio de Agricultura, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Gobierno Regional y Provincial con el organismo técnico que es el CET, para la fase de implementación del programa. En la agenda de trabajo para el periodo 2010/2011 existen una amplia posibilidad para identificar espacios comunes de acción que permitan sinergias significativas en espacios territoriales muy concretos. Por otra parte existe espacio efectivo para la incidencia política puesto que una de las metas del proyecto SIPAM suscrita recientemente por las autoridades políticas nacionales y regionales, es la incorporación de elementos de la biodiversidad agrícola, el conocimiento y la identidad en planes y programas de acción de las instituciones gubernamentales en el territorio.

En segundo lugar permite sumar actores que se adhieren estimulados por la oportunidad de una vitrina global para las acciones del territorio.

En el mes de diciembre del 2010 el proyecto SIPAM fue presentado al gabinete regional encabezado por el Intendente regional, gobernador provincial, senadores y diputados representantes de la región, la Secretaría Regional Ministerial (SEREMIS) de agricultura, obras públicas, medioambiente, directores regionales de servicios del agro y de fomento, directores de Sernatur, jefes provinciales de servicios de gobierno, empresarios, etc. La iniciativa permitió ubicar el proyecto SIPAM dentro de las prioridades regionales y por tanto abrir un espacio de diálogo y colaboración para identificar acciones e inversiones que apoyen la idea de un sello de distinción basado en la identidad y la cultura, y en el reconocimiento internacional que la iniciativa SIPAM ha impulsado. Es relevante que desde las dimensiones fomentadas y difundidas por el DTR-IC, que se articulan de manera natural y consistente con la filosofía del programa SIPAM, se logre un espacio concreto de incidencia de las políticas públicas regionales, destacando la capacidad que tienen estas estrategias de visibilizar los sistemas tradicionales de producción, la cultura y la identidad local en un contexto de innovación, valorización territorial e inclusión social. Estos elementos están en el debate y la reflexión política regional y son una evidencia de la fuerza que tienen iniciativas que poseen su fortaleza en ideas innovadoras y en una percepción creativa de la realidad local, más que en recursos financieros abundantes o plataformas de poder político convencional.

---

El Proyecto SIPAM ha constituido un Comité de Coordinación Regional donde se encuentran actores políticos e institucionales, municipios provinciales, empresarios y productores agrícolas, sectores empresariales y corporaciones privadas, los que deben llevar adelante una agenda destinada a promover Chiloé como un Sitio Ingenioso del Patrimonio Agrícola Mundial, entendiendo el valor de esta marca territorial global, y poniendo en movimiento inversiones públicas y privadas que se deben coordinar para la sustentabilidad y escalonamiento de esta iniciativa.

Una reflexión interesante es que este Comité muy activo y con acceso a recursos y a decisiones políticas empieza a liderar acciones que estaban centradas en plataformas locales, como es el caso Comité Estratégico de Desarrollo de Chiloé que está descrito en este documento y que es probable que parte de sus iniciativas y de su agenda, sean absorbidas por este nuevo referente asociado a una marca territorial de más carácter global como es SIPAM.

#### SITUACIÓN ACTUAL:

En el año 2014 en curso y transcurridos tres años desde la generación de la información que este documento expone, como un proceso de desarrollo territorial donde la fuerza está centrada en las capacidades locales y sus actores, la situación general de Chiloé con respecto a la valorización de la Identidad Cultural como un elemento diferenciador del territorio, y alrededor del cual se pueden generar múltiples sinergias que apunten al desarrollo de territorios agroecológicos con identidad cultural, ha tenido avances cualitativos y cuantitativos muy relevantes:

1. Se ha consolidado la denominación de Chiloé como Sitio Ingenioso del patrimonio Agrícola Mundial, SIPAM/FAO ([www.chiloepatrimonioagricola.cl](http://www.chiloepatrimonioagricola.cl)) y este sello ha pasado a ser un centro gravitacional del desarrollo del archipiélago. Hoy día la legitimidad de esta denominación y el empoderamiento de comunidades locales y autoridades políticas regionales, provinciales y municipales es muy importante.
  2. Se ha consolidado una red de iniciativas, organizaciones, emprendimientos ligados a la Identidad Cultural que han hecho propio el concepto SIPAM para generar a partir de él un valor agregado a sus actividades.
-

3. Organizaciones del estado ocupadas del desarrollo del turismo en nuestro país han incorporado en la promoción de Chiloé la condición exclusiva de ser uno de los Sitios de patrimonio Agrícola Mundial, SIPAM.
  4. La ejecución de múltiples actividades, la movilización de las capacidades locales y la visibilización del proceso realizado en Chiloé a nivel nacional e internacional, ha permitido niveles de incidencia política muy importantes que culminan en la referencia explícita que hace de este proceso la Presidenta de la república Sra. Michelle Bachelet en la asamblea regional de FAO, donde plantea que este es un ejemplo de protección de los recursos y valorización de la agricultura familiar.
  5. Este reconocimiento del proceso desde las más altas esferas del gobierno ha permitido poner el proceso de consolidación del DTR-IC expresado en el programa SIPAM, como un elemento de las políticas públicas que se están diseñando con características específicas para apoyar este tipo de desarrollo territorial en el archipiélago de Chiloé.
  6. Se ha diseñado el reglamento, obtenido la aprobación e inscrito legalmente en el Instituto de Propiedad Industrial, INAPI, la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, que tiene por objeto certificar y distinguir específicamente a grupos de productores, artesanos, prestadores de servicios de turismo rural campesino, empresas y operadores turísticos, cuyos procedimientos explicitados específicamente en el reglamento por segmento de actividad económica, ayudan y potencian la mantención de las condiciones que han originado la distinción de Chiloé como sitio SIPAM por FAO.
  7. En la actualidad existen 23 iniciativas ya certificadas y más de 60 que están en proceso de certificación, proyectándose un número cercano a las 150 para el primer semestre de 2015.
  8. Existe un proceso coordinado con el Ministerio de Agricultura y ODEPA para generar un contexto de políticas y programas que den continuidad a este proceso a partir de este Segundo semestre de 2014 y con mayor fuerza a partir del año fiscal 2015.
  9. El proceso vivido en Chiloé ha captado la atención del mundo académico nacional e internacional y profesionales de CET están desarrollando docencia en tres programas de Diplomatura en Desarrollo Territorial, Agroecología e Identidad Cultural, realizados en asociación con el programa DTR-IC de Rimisp, socio histórico de este proceso local, en las Universidades Austral de Chile, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Católica de Perú; además de un programa de Doctorado en Agroecología y Desarrollo Sustentable en la Universidad de Antioquia, Medellín Colombia.
-

10. El tema Identidad Cultural y Desarrollo es centro de estudios y coordinación del Nodo de Educación Superior formado recientemente en Florencia , Italia como parte del programa expansion de capacidades del proyecto DTR-IUC de Rimisp y donde participan la Universidad de Barcelona; Universidad de Napoli;Universidad de Firenze;Universidad Austral de Chile; Universidad de Antioquia y Universidad católica de Perú.

En esta oportunidad CET ha presentado la experiencia de Chiloé en torno al DTR.IC y su concreción más definitiva en la experiencia SIPAM, como un elemento motivador de la discusión académica en esta area y la generación de una agenda future de colaboración, intercambios y extension.

En resumen, podemos afirmar que un proceso local que se inicia basado en las capacidades locales, en el reconocimiento de los ejes estratégicos más relevantes del territorio y que centra sus esfuerzos en crear redes flexibles y dinámicas para promover este valor, puede generar procesos de escalonamiento donde claramente los gobiernos locales son un eje central, llevando estos ejemplos a ser parte de una discussion gobal acerca de necesarias nuevas miradas a los aspectos del desarrollo sustentable donde la mirada territorial asumida en el más amplio sentido del concepto es la base analitica y de acción práctica fundamental.

---

## CONCLUSIONES

La estrategia de DTR-IC en Chiloé ha logrado reunir condiciones suficientes para convertirse en una conversación efectiva y permanente dentro de actores territoriales relevantes.

La visibilización de condiciones objetivas de un territorio para impulsar una estrategia de DTR-IC, facilita la generación de una articulación institucional creciente en torno a las dimensiones básicas de esta estrategia.

La efectiva inclusión de actores empresariales y de instituciones que apoyen a las comunidades de base en la mantención de un diálogo efectivo, facilita el desarrollo equilibrado de la estrategia de DTR-IC.

La formulación y actualización permanente de un modelo de acción territorial que valore la IC, es relevante para alimentar un diálogo efectivo con espacios políticos, empresariales y académicos locales y regionales.

Este conjunto de elementos, desarrollados con una mirada estratégica, especialmente relevando los beneficios prácticos específicos para las comunidades locales y para importantes sectores de empresarios y microempresarios, puede ayudar a resolver las tensiones propias de un cambio del contexto político nacional.

La estrategia de DTR-IC requiere permanentes ajustes y una atención especial hacia aquellos factores de mayor fragilidad que deben ser reforzados continuamente. Algunos ejemplos de aquello son la participación comunitaria, la comprensión de la estrategia y la apertura a diseños comunes del sector empresarial, la conversación estratégica con sectores empresariales que pueden ser absolutamente negativos para el futuro del DTR-IC.

Es relevante la generación de plataformas o redes de actores que identifiquen espacios de trabajo común generando una agenda que además de impulsar la estrategia DTR-IC, enriquece el propio espacio institucional.

La plataforma de instituciones que impulsan el DTR-IC se ven favorecidas actuando bajo la lógica de una red flexible, donde los alineamientos se producen principalmente por intereses

comunes muy concretos, y en este contexto se producen escenarios favorables para negociación entre actores diversos.

Las plataformas pueden ir cambiando y ajustándose a nuevos escenarios, siendo muy importante que los contenidos puedan transmitirse con claridad y sean parte de los objetivos de nuevas alianzas territoriales que surjan en función de proyectos globales como es el caso de SIPAM en Chiloé.

La marca territorial es un elemento relevante y que gravita con mucha fuerza en las definiciones estratégicas comunes del territorio, y el ejemplo más claro de ello es el sello internacional SIPAM y su aplicación en lo local como una marca de Certificación bajo la normativa legal vigente en Chile.

A continuación se presenta el reglamento de la Marca de certificación SIPAM Chiloé vigente en INAPI y que muestra en su contenido el esfuerzo de planificación para lograr una Marca Inclusiva y Articuladora de distintos segmentos económicos del territorio, con especial potenciación de los sectores campesinos:

---

**REGLAMENTO DE USO PARA LA MARCA DE CERTIFICACIÓN  
SIPAM CHILOÉ, PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS PROVENIENTES  
DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ**

VISTO:

1. Que con fecha 19 de enero de 2010 el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Agricultura, suscribió un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, para la implementación del Proyecto *Conservación y Gestión Adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)*.
  2. Que el Archipiélago de Chiloé ha sido seleccionado y reconocido como uno de los Sitios SIPAM en el mundo. CONSIDERANDO:
    1. Que con fecha 22 de mayo de 2013 se solicita ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Marca de Certificación SIPAM Chiloé para productos y servicios, a nombre de la Gobernación Provincial de Chiloé.
    2. Que para salvaguardar y apoyar los sistemas del *patrimonio agro-cultural* mundial, la FAO inició, en el año 2002, un amplio programa para la conservación y manejo adaptativo de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), dirigido a establecer las bases para el reconocimiento internacional, la conservación dinámica y el manejo adaptativo de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial y su biodiversidad agrícola, los sistemas de conocimientos, la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia y culturas en todo el mundo.
    3. Que la iniciativa de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé inserta en el contexto de la denominación SIPAM que FAO otorgó oficialmente a la Provincia de Chiloé y en el Proyecto *Conservación y Gestión Adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)*, que busca la protección y valoración de los productos y servicios con identidad cultural de origen campesino en el Archipiélago, y para lo cual se ha diseñado un sistema de certificación que tiene por objetivo contar con una marca que distinga los productos y servicios en cuestión, dentro de estándares sometidos a control y que son valorados por los mercados consumidores.
    4. Que la Marca de Certificación SIPAM Chiloé tiene como objetivo beneficiar y mejorar la competitividad de todos los productores y prestadores de servicios con identidad cultural, con base campesina y artesanal de la Provincia de Chiloé en la Región de Los Lagos y mejorar su situación en el mercado nacional e internacional.
-

Este Reglamento de Uso ordena los procesos de planificación, supervisión, inspección y certificación de bienes y servicios con identidad cultural que se ofrecerán y venderán bajo la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

## **TITULO I. DISPOSICIONES PRELIMINARES**

Artículo 1. El presente reglamento regula el uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, la cual tiene como propósitos principales:

1. Garantizar que los bienes y servicios que utilicen la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, han sido originados en sistemas agroecológicos de las comunidades, en especial campesinas, de la Provincia de Chiloé, cumpliendo los requisitos que en este mismo reglamento se definen.
2. Acreditar que los servicios turísticos de nivel empresarial certificados colaboran, a través de la orientación de sus proyectos, a valorizar el territorio generando una relación de cooperación y de fomento de las actividades productivas y culturales con las comunidades rurales de Chiloé.

Ambos propósitos constituyen una herramienta relevante para avanzar en los objetivos de la Iniciativa SIPAM.

Artículo 2. La Marca de Certificación SIPAM Chiloé podrá ser autorizada para ser utilizada en bienes y servicios con identidad cultural de base campesina, de las siguientes condiciones generales:

1. Productos silvoagropecuarios y artesanales generados en sistemas campesinos de producción bajo manejo agroecológico.
2. Servicios turísticos rurales otorgados por comunidades campesinas y que a través de ellos difundan las condiciones y valores de Chiloé como Sitio del Patrimonio Agrícola Mundial.
3. Empresas de servicios hoteleros y turísticos, incluyendo tour operadores, que establezcan alianzas con comunidades campesinas a través de la comercialización a precios justos de sus productos y a la articulación de sus modelos de negocio, con iniciativas productivas y turístico-culturales ofrecidas por las comunidades campesinas de Chiloé, bajo un esquema de responsabilidad empresarial territorial.

Para efectos de este Reglamento de Uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, se presentan definiciones en Anexo 1.

---

Artículo 3. Los beneficios que la Marca de Certificación SIPAM Chiloé genera para los productores, prestadores de servicios y consumidores son:

1. Para los productores silvoagropecuarios, artesanales e iniciativas de turismo rural:
    - a. Su producción es comercializada con un grado importante de diferenciación, permitiendo alcanzar nuevos nichos de mercado que valoran estas características.
    - b. La valoración de sus recursos es fomentada a través de esta Marca de Certificación, fortaleciendo la conservación de sus sistemas de producción.
    - c. Su identidad es fortalecida y su cultura valorizada.
    - d. Se generan vínculos y articulaciones económicas con actores empresariales del territorio ampliando sus oportunidades de mercado.
  
  2. Para las empresas de la cadena de servicios turísticos:
    - a. Obtienen visibilidad para sus acciones de Responsabilidad Territorial Empresarial, RTE, vinculadas al sector de productos y servicios, respaldadas por una iniciativa de valorización del territorio reconocida nacional e internacionalmente.
    - b. Al acceder a la Marca de Certificación SIPAM Chiloé pueden demostrar una interrelación de comercio justo y permanente con pequeños productores de Chiloé, obteniendo acceso a una herramienta de marketing que permite comunicar el beneficio directo que sus actividades generan para el desarrollo territorial, la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.
    - c. Disponen de un espacio regulado para establecer buenas prácticas de vinculación con pequeños y medianos productores, mejorando la diferenciación de su oferta de bienes y servicios asociados al turismo rural, al turismo de intereses especiales y servicios de gastronomía, entre otros.
    - d. Obtienen una Marca de Certificación que diferencia y valoriza los productos artesanales de Chiloé.
  
  3. Para los consumidores:
    - a. Son informados de las características agroecológicas señaladas en los artículos 17 y 19 de este reglamento, que se refieren a los sistemas de producción de donde provienen los bienes y servicios comercializados bajo esta Marca de Certificación.
    - b. Tienen acceso a productos y servicios de calidad, generados bajo prácticas sustentables, que protegen la biodiversidad, los recursos naturales y el medio
-

ambiente, aportando al desarrollo social de los pequeños productores, con la posibilidad adicional de poder contribuir como consumidores, a un proceso de valorización del territorio, de la cultura y la biodiversidad local.

## **TITULO II. TITULAR DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN SIPAM CHILOÉ**

Artículo 4. Para efectos del presente reglamento y todas las actividades asociadas el titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé es la Gobernación Provincial de Chiloé, Región de Los Lagos, Chile.

Artículo 5. La Gobernación Provincial de Chiloé, en tanto titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, certificará los productos y servicios con identidad cultural de base campesina, según lo indica este reglamento.

Artículo 6. La entidad titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, además realizará las siguientes acciones:

1. Generar, postular, implementar, ejecutar y administrar las acciones y las gestiones necesarias para que la Marca de Certificación SIPAM Chiloé y su imagen, mejore la competitividad de los productores y empresas productoras de bienes y servicios con identidad cultural de base campesina, de la Provincia de Chiloé.
2. Difundir la utilización de la Marca de Certificación entre los productores y empresas, en especial las empresas familiares y campesinas de Chiloé.

## **TITULO III. COMITÉ CONSULTIVO**

Artículo 7. Por Resolución Exenta N° 721 de fecha 17 de mayo de 2013, de la Gobernación Provincial de Chiloé se ha constituido un Comité Consultivo que tendrá por función asesorar y apoyar las funciones del titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé (Anexo 2).

Artículo 8. Este Comité Consultivo tendrá una duración indefinida.

Artículo 9. Este Comité está integrado por los siguientes miembros:

1. Seremi de Agricultura, Región de Los Lagos,
2. Director Regional del Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, Región de Los Lagos,
3. Director Regional Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, Región de Los Lagos,
4. Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, Región de Los Lagos, y
5. Representante de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias,

ODEPA Quienes podrán actuar por sí mismos o a través de mandatarios.

---

Artículo 10. Con el propósito de asesorar a la Gobernación Provincial de Chiloé, el Comité Consultivo deberá apoyar en forma permanente al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé en los siguientes aspectos:

1. Difusión, aplicación, mantención y adecuada utilización de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé,
2. Propuesta de criterios de administración del uso de la Marca de Certificación y del sello o representación gráfica de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé,
3. Velar porque el uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé sea conforme a este Reglamento y recomendar acciones a seguir en el caso que se use indebidamente,
4. Difusión de la visión, los objetivos y las actividades de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé mediante diferentes medios de comunicación,
5. Mantención de un adecuado nivel de información a los participantes y a los actores relevantes acerca de las actividades y funcionamiento de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé,
6. Generar una estrategia y ejecutar acciones que permita la incorporación de nuevos productores y empresas a la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, en especial pequeños productores,
7. Promoción de la participación de productores y empresas en la Marca de Certificación SIPAM Chiloé,
8. Coordinación general del proceso de certificación,
9. Generar recomendaciones para el titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, relacionadas a la actualización de los estándares y los procedimientos de la Marca de Certificación, cuando sea necesario,
10. Apoyar en la adecuada articulación con el Organismo de Certificación Local, permitiendo al titular tener información actualizada de la marcha del proceso de certificación, apoyando en el control de los procedimientos y proveyendo la información para que el titular pueda resolver las controversias que se puedan generar con los usuarios o postulantes de la Marca de Certificación,
11. Analizar y asesorar permanentemente las acciones en la marca SIPAM Chiloé realizadas por la entidad titular de la Marca de Certificación,
12. Realizar los aportes técnicos y orientaciones que sean necesarios para la realización de las actividades planificadas, considerando la disponibilidad presupuestaria,
13. Asegurar que los inspectores del Organismo de Certificación Local hayan sido capacitados en los estándares del Reglamento,
14. Solicitar permanentemente información al Organismo de Certificación Local acerca del uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé y proponer acciones en caso de uso indebido,
15. Recibir el informe de evaluación y recomendación técnica elaborado por el Organismo de Certificación Local, entidad especializada en los criterios y estándares de la Marca de Certificación

SIPAM

Chiloé,

16. Analizar y evaluar las condiciones y detalles técnicos de las solicitudes de certificación recibidas,
17. Entregar informe sobre la evaluación realizada, al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, para que éste pueda resolver acerca de las solicitudes presentadas,
18. Evaluar el comportamiento de los productores y empresas autorizadas para utilizar la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, de acuerdo a lo definido en el presente Reglamento, definiendo su continuidad de participación en la Marca,
19. Apoyar al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé en la confección del listado que contiene los productos y servicios aprobados y rechazados, incluyendo las razones que sustentan el rechazo de aquellas que han obtenido un resultado negativo,
20. Revisar e informar al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé de las apelaciones de los casos que habiendo sido rechazados, reponen su solicitud en el próximo período de análisis de casos,
21. Invitar a expertos técnicos de los diferentes bienes y servicios de la Provincia de Chiloé a las sesiones de trabajo, en casos necesario,
22. Apoyar y asesor en cualquier otra tarea que el titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé le solicite para el cabal cumplimiento de sus funciones,
23. Reunirse periódicamente buscando la continuidad de funcionamiento de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé,
24. Designar un coordinador y vicecoordinador, entre los integrantes representantes del Comité Consultivo, que principalmente resuelvan y orienten situaciones entre reuniones periódicas,
25. Buscar y fomentar el acceso a financiamiento público y privado que permita el desarrollo de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, y
26. Comunicar al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé sus recomendaciones.

#### **TITULO IV. ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN LOCAL**

Artículo 11. La Gobernación Provincial de Chiloé, en tanto titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, será la encargada de autorizar el uso de la Marca de Certificación y de fiscalizar el cumplimiento de las condiciones de uso contenidas en el presente reglamento, pudiendo delegar estas funciones en un tercero. Se deja constancia que a la fecha de presentación de la solicitud para el registro de la Marca de Certificación se ha suscrito un acuerdo con la Corporación Centro de Educación y Tecnología, CET, como Organismo de Certificación Local, OCL, para que desarrolle y gestione las acciones establecidas en el Artículo 13 y Anexo 3 del presente Reglamento de Uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé. Este convenio podrá ser revocado por el titular de la marca.

Artículo 12. Para efectos de publicidad se acompaña copia del Convenio que establece las funciones asignadas por la Gobernación Provincial de Chiloé a la Corporación Centro de Educación y Tecnología, CET, que se encuentra en el Anexo 3.

---

Artículo 13. Las siguientes actividades deben ser realizadas por el Organismo de Certificación para poder autorizar a un tercero el uso de la Marca de Certificación:

1. Realizar una visita de inspección a la iniciativa que postula a la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, evaluando el cumplimiento de los estándares exigidos en el presente reglamento.
2. Elaborar un informe técnico de la evaluación realizada al emprendimiento que postula, conteniendo una recomendación. Este informe deberá ser remitido al Coordinador del Comité Consultivo.
3. Desarrollar el proceso de control periódico posterior a la aprobación de la certificación.
4. Llevar la base de datos de las iniciativas que postulan a la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, iniciativas aprobadas, iniciativas rechazadas y apelaciones.
5. Capacitar a los inspectores del Organismo de Certificación Local y al personal de dirección del Organismo de Certificación Local, sobre los estándares de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.
6. Promover dentro del territorio la existencia, el modo de funcionamiento y la forma de acceder a la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

La Corporación CET deberá entregar al Comité Consultivo informes semestrales sobre la marcha del proceso de certificación para que éste tenga todos los antecedentes necesarios para asesorar debidamente a la Gobernación Provincial de Chiloé.

## **TITULO V. ELEMENTOS DE LA MARCA**

Artículo 14. La Marca de Certificación SIPAM Chiloé está compuesta por los siguientes elementos:

- a) Palabras: SIPAM CHILOÉ
  - b) Elementos figurativos: Un diseño que contiene una imagen del Archipiélago de Chiloé, cruz del sur y a la derecha, un semicírculo que envuelve a estos elementos.
  - c) Colores: Pantone 368/Verde  
100% Magenta/Fucsia  
100% Negro
  - d) Tipografía: Fuente Optimus Princeps.
-

A continuación se inserta una reproducción de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé:



En el Anexo 4 se presentan diferentes aplicaciones autorizadas de utilizar de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

## **TITULO VI. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN**

Artículo 15. La Marca de Certificación SIPAM Chiloé distingue productos o servicios que en su proceso productivo y en su comercialización cumplan con las normas del presente reglamento contenidas en los artículos 17, 18, 19 y 20.

Artículo 16. Las áreas de actividad productiva y de servicios en que se inscriben los bienes y servicios certificados a través de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, son las siguientes:

1. Productos silvoagropecuarios.
2. Productos artesanales.
3. Servicios turísticos de la agricultura familiar chilota.
4. Servicios turísticos empresariales incluyendo hoteles y tour operadores.

Artículo 17. Para ser autorizados para usar la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, los productos silvoagropecuarios certificados deben cumplir con al menos la totalidad de los siguientes criterios:

1. Productos que hayan sido producidos en la Provincia de Chiloé, especialmente en zonas rurales.
  2. Productos generados en el contexto de la producción campesina chilota.
  3. Productos generados dentro de un agroecosistema diversificado que incluya prácticas tradicionales de cultivo. La biodiversidad debe estar expresada en gran variedad de
-

plantas, variedades de uso agrícola, medicinal, así como semillas, árboles, arbustos y animales.

4. El sistema productivo debe incluir productos agropecuarios chilotes y especies de biodiversidad de importancia global.
5. El agroecosistema debe estar dentro de los parámetros básicos de una agricultura integrada u orgánica, sin requerimientos de certificación orgánica, pero que excluya el uso de herbicidas y pesticidas de síntesis.
6. El sistema productivo debe expresar a través de las prácticas utilizadas, conocimiento tradicional y formas ingeniosas de cultivo, tales como, rotaciones de cultivos, uso de recursos marinos en la fertilización, diversas combinaciones de ganadería-agricultura, uso del bordemar, formas de preparación de suelo diversas, atención a los ciclos lunares, entre otros.

Artículo 18. Para ser autorizados para usar la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, los productos artesanales certificados deben cumplir con la totalidad de los siguientes criterios:

1. Productos que hayan sido producidos en la Provincia de Chiloé, especialmente en zonas rurales.
  2. Productos generados en el contexto de la producción campesina chilota.
  3. Materias primas:
    - a. Los productos artesanales certificados deben utilizar en su elaboración, elementos naturales que son propios y reconocidos claramente como de Chiloé y que han sido tradicionalmente utilizados. Si se utiliza combinación de materias primas debe cumplir los requisitos anteriores para postular a la certificación.
    - b. Las materias primas que pueden ser utilizadas en productos artesanales certificados, se señalan en la siguiente enumeración:
      - i. Lana de ovejas
      - ii. Madera nativas (por ejemplo, ciruelillo, mañío, coigue, alerce, ciprés)
      - iii. Maderas recicladas de origen nativo
      - iv. Fibra de Manila
      - v. Fibra de Voqui
      - vi. Fibra de Quiscal
      - vii. Madera de Quila
      - viii. Fibra de Quilineja
      - ix. Fibra de Junco
      - x. Fibra de Canutillo
      - xi. Piedra Canchagua
      - xii. Conchas de mariscos del Archipiélago
      - xiii. Cueros Oveja
-

4. Tintes naturales:

La utilización de tintes naturales es un requisito indispensable para acceder a la Marca de Certificación SIPAM Chiloé para artesanías cuyo material base sea la lana y las fibras naturales.

5. Identidad cultural:

Objetos que respondan a usos y costumbres propias de Chiloé, donde cada objeto lleva implícito claramente una imagen de la cultura local.

6. Tipo de producción:

- a. Será indispensable la presencia innegable del trabajo manual, elemento que entrega al objeto final, la particularidad, sentimiento y expresión.
- b. No podrán ser certificados mediante este mecanismo objetos producidos en serie o de manera industrial, donde no exista ninguna diferencia entre los productos.
- c. Así mismo no se podrá certificar objetos en donde el postulante sólo realice la terminación de productos adquiridos en otros lugares o a otros artesanos.

7. Calidad:

- a. Este criterio corresponde a la utilización de materiales y técnica de alta calidad con atención especial a los detalles de manufactura.
- b. Se considera un elemento propio de la calidad, que el objeto a certificar cumpla la función para la cual fue confeccionado.
- c. Los detalles de una acabada terminación del objeto será un elemento muy importante en la evaluación. A modo de ejemplo se revisan los siguientes detalles:
  - i. En el caso de artesanía en madera, especial atención a los detalles de uniones como adhesivos, clavos, tornillos, etc. Además el nivel de humedad del objeto el cual no debe ser muy alto para evitar cambios dimensionales futuros.
  - ii. En el caso de artesanías en lana, especial atención a la humedad de la lana, olor y densidad del tejido.
  - iii. En el caso de productos de fibras naturales, especial atención al nivel de humedad de la fibra, cuidando que no exista presencia de hongos.

8. Impacto ambiental y cultural:

Actividad que no impacte en la sostenibilidad del recurso o material utilizado (voqui, quilineja, quiscal, manila, etc.), y que no utilice materia prima de

---

animales o especies protegidas o en peligro de extinción o elementos materiales patrimoniales, esto es, objetos provenientes de conchales, yacimientos arqueológicos, entre otros.

Artículo 19. Los servicios turísticos rurales de la agricultura familiar certificados deben cumplir con al menos la totalidad de los siguientes criterios:

1. Servicios turísticos que sean proporcionados en zonas rurales de Chiloé en el contexto de la producción familiar campesina.
2. Servicios generados dentro de un agroecosistema diversificado que incluya prácticas tradicionales de cultivo.
3. El sistema productivo debe albergar biodiversidad de importancia global (papas nativas, oca, ovejas chilota, frutilla, bosque nativo, etc.) y ofrecer gastronomía tradicional de calidad basada en el uso de esta diversidad.
4. El agroecosistema debe estar dentro de los parámetros básicos de una agricultura integrada u orgánica, sin requerimientos de certificación orgánica, pero que excluya el uso de herbicidas y pesticidas de síntesis.

Artículo 20. Para ser autorizados para usar la Marca de Certificación SIPAM Chiloé los servicios turísticos empresariales deben cumplir con al menos uno de los siguientes criterios:

1. Rutas comercializadas por operadores turísticos nacionales e internacionales, en que se incluyan complementariamente servicios turísticos entregados por comunidades o productores silvoagropecuarios y/o artesanos que estén bajo la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.
  2. Servicios de empresas hoteleras que operen dentro de la provincia de Chiloé y que dentro de sus operaciones cumpla con los siguientes criterios establecidos por la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, como estándares básicos de responsabilidad territorial empresarial (RTE):
    - a. Obtener, al menos, el 60% del abastecimiento de insumos agrícolas y/o artesanales, utilizados en los emprendimientos, desde comunidades y agricultores que estén dentro de las características promovidas por la Marca de Certificación SIPAM Chiloé. El porcentaje definido en este punto es establecido en base a cantidad, de unidades o unidades de peso según corresponda, considerando sólo aquellos productos con las mencionadas características que estén disponibles en la Provincia de Chiloé, según definición del Organismo de Certificación Local.
    - b. Desarrollar acciones concertadas con instituciones públicas y privadas del territorio para difundir, educar y fortalecer el conocimiento nacional e internacional de Chiloé como Sitio Importante del Patrimonio Agrícola Mundial.
-

- c. Incorporar en la difusión de sus productos y en sus instalaciones, información de calidad, acerca de la condición de Chiloé como sitio SIPAM internacional.
- d. Incorporar en la gastronomía ofrecida en sus emprendimientos, preparaciones tradicionales de calidad, elaboradas sobre la base de la biodiversidad local albergada en este sitio SIPAM.

## **TITULO VII. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN O CERTIFICACIÓN**

Artículo 21. Puede postular a la Marca de Certificación SIPAM Chiloé todo productor silvoagropecuario de Chiloé, artesanos de Chiloé, empresas o iniciativas individuales dedicadas a la producción, comercialización y procesamiento de productos silvoagropecuarios, empresas o emprendimientos individuales destinadas a la promoción de servicios turísticos rurales, iniciativas empresariales del ámbito hotelero y turístico, además de empresas tour operadoras que cumplan con el reglamento de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

Artículo 22. En el caso de asociaciones de productores, la certificación puede ser solicitada por la asociación, pero será asignada de manera individual para cada asociado y estará condicionada al cumplimiento de los estándares de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

Artículo 23. El procedimiento de postulación, evaluación, aprobación o rechazo y renovación de la certificación deberá observar los pasos señalados a continuación:

1. Presentación de la Solicitud de Certificación al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé (Anexo 5). La solicitud debe ser debidamente firmada por el postulante, en caso de postulación individual, y por el representante legal en el caso de postulación grupal.
2. Visita de evaluación técnica al solicitante por parte del Organismo de Certificación Local, en un plazo máximo de 15 días después de recibida la postulación.
3. El Organismo de Certificación Local entregará al Coordinador del Comité Consultivo un informe técnico que incluya una recomendación técnica, en un plazo máximo de 15 días posterior a la visita de evaluación.
4. El Comité Consultivo presentará al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé un documento conteniendo sus consideraciones respecto de la postulación recibida, teniendo a la vista los antecedentes del postulante y el informe técnico emitido por el Organismo de Certificación Local.
5. El titular de la marca tendrá un plazo de 60 días hábiles, desde el momento de recepción de la Solicitud de Certificación, para resolver respecto de la solicitud recibida.
6. El titular de la marca debe informar al postulante respecto de su decisión a través de carta certificada.
7. La certificación tiene una vigencia inicial de dos años. Al concluir estos dos años, el titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, con la asesoría del Comité Consultivo

y

de la Corporación CET, evaluará la vigencia de las condiciones que dieron lugar a la primera certificación y se renovará por dos años más o se caducará la autorización.

## **TITULO VIII. SOBRE LA EVALUACIÓN Y SUS RESULTADOS**

Artículo 24. Junto con los criterios establecidos en los artículos 15 al 20 del presente Reglamento, el procedimiento de evaluación debe contemplar en el análisis de la Solicitud de Certificación, los siguientes aspectos:

1. La producción y las actividades desarrolladas por el solicitante deben desarrollarse dentro de al menos una de las áreas de productos y servicios señaladas en el Art. 16 del presente Reglamento.
2. La iniciativa postulante debe dar cumplimiento a los estándares exigidos en cada uno de los criterios establecidos por el presente Reglamento de acuerdo al área en que se circunscriben sus actividades.
3. Compromiso del postulante en participar y contribuir de manera proactiva en las actividades de difusión, distribución de información y promoción del uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

## **TITULO IX. APELACIONES**

Artículo 25. La empresa o productor que tenga reparos fundados al resultado de la evaluación y a la decisión tomada por el titular de la marca, podrá apelar, en un plazo no mayor de 15 días de emitido el informe con la decisión de certificación, mediante el formato de apelaciones que pondrá a disposición el titular de la Marca de Certificación para presentar los antecedentes para el proceso de apelación.

Artículo 26. El Comité Consultivo revisará el caso en la nueva sesión destinada al estudio de nuevas postulaciones y emitirá una nueva recomendación al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, para que resuelva respecto de la apelación en un plazo de 60 días.

Artículo 27. Con ocasión de una apelación, se podrá ordenar una nueva visita del Organismo de Certificación Local, para evaluar si las no conformidades han sido levantadas satisfactoriamente.

## **TITULO X. SOBRE EL USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN SIPAM CHILOÉ**

Artículo 28. Con la recomendación del Comité Consultivo y el trabajo técnico del Organismo de Certificación Local el titular resolverá respecto del derecho de uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé por parte de productores y empresas que hayan sometido sus productos o servicios al proceso de certificación y que hayan sido aprobados.

---

Artículo 29. Al ser aprobado el producto o servicio que postula a la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, se otorga el derecho al uso de la misma.

Artículo 30. La Marca de Certificación SIPAM Chiloé podrá ser utilizada por la empresa o productores en todas las actividades de difusión y/o de información y en general, en cualesquiera otras aplicaciones que los productores y empresas dispongan para mejorar su competitividad.

Artículo 31. Los autorizados para utilizar la Marca de Certificación, sean estos productores, artesanos, iniciativas de turismo rural, empresas hoteleras y operadores turísticos, podrán utilizar la Marca de Certificación en:

1. Cualquier tipo de envase o presentación comercial de los productos que han obtenido la certificación.
2. Todo tipo de materiales de promoción y difusión de las iniciativas que han obtenido la certificación.
3. Las páginas web de las iniciativas que han obtenido la certificación.
4. Mensajes de correo electrónico.

Artículo 32. Para otro tipo de aplicaciones, el autorizado deberá consultar al titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

Artículo 33. En el caso que el titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, algún miembro del Comité Consultivo o el Organismo de Certificación Local observe un uso inadecuado de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, el titular tomará las siguientes medidas para solucionar el problema:

1. En el caso de usuarios autorizados, contactar a la persona o institución que ha usado la Marca de Certificación SIPAM Chiloé de forma inadecuada, para recoger antecedentes, exponer la situación al infractor y resolver dentro de lo posible de común acuerdo.
2. En el caso de productores o empresas no autorizados serán objeto de las acciones civiles y penales que corresponden de acuerdo a la Ley N° 19.039 sobre propiedad industrial.

Artículo 34. El titular de la Marca de Certificación determinará la pérdida o retiro de la marca SIPAM Chiloé a un usuario autorizado, si ésta infringe los criterios de certificación contenidos en el Título VI.

Artículo 35. En la página web de la Gobernación de la Provincia de Chiloé se informará el listado de los productores y empresas efectivamente autorizadas a utilizar la Marca de Certificación. El titular se obliga a mantener esta lista permanentemente actualizada.

---

Artículo 36. Los usuarios autorizados podrán retirarse voluntariamente de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé en cualquier momento, en cuyo caso deberá informar por escrito esta decisión a la entidad titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé y al Comité, quienes procederán a excluirlo del listado de usuarios autorizados.

Artículo 37. Los usuarios autorizados que decidan desafiliarse del uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, no podrán continuar usando la Marca de Certificación.

## **TITULO XI. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN**

Artículo 38. Las asociaciones participantes, los miembros del Comité, y entidades certificadoras, reconocen y aceptan el carácter confidencial y reservado de toda la información que los usuarios autorizados califiquen como tal. La información que se hará pública serán los relativos a los productos o servicios que han sido certificados e información general de los usuarios autorizados, que fortalezcan la imagen empresarial y de la Provincia de Chiloé. Los resultados de las inspecciones y certificación se darán a conocer en forma general sin individualizar productores o empresas.

## **TITULO XII. VIGENCIA**

Artículo 39. El presente Reglamento de Uso entrará en vigencia a contar de la fecha de la aprobación por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y tendrá carácter indefinido, pudiéndose incorporar mejoras, que serán puestas a disposición en las oficinas de la Gobernación de la Provincia de Chiloé y en las página web de SIPAM Chiloé – Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial ([www.chiloepatrimonioagricola](http://www.chiloepatrimonioagricola)) y del Ministerio de Agricultura ([www.minagri.gob.cl](http://www.minagri.gob.cl)).

## **TITULO XIII. DISPOSICIONES FINALES**

Artículo 40. El presente Reglamento es la única herramienta que norma el funcionamiento de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

---

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### DEFINICION

##### **NES Certificación:**

Proceso y sistema de seguimiento y control, basado en estándares específicos, para lograr el acceso a un sello distintivo que además de agregar valor al producto, garantiza a consumidores, productores, transformadores y comercializadores en mercados especializados.

##### **Comunidades campesinas:**

Para efectos de esta marca, corresponden a grupos de familias que comparten un territorio rural en Chiloé y comparten también rasgos culturales, costumbres, tradiciones y creencias, además de sistemas productivos tradicionales basados en la ganadería, agricultura y forestería.

##### **Manejo agroecológico:**

Para efectos de esta marca, corresponde a una forma de producción basada en el manejo de sistemas diversificados, con integración de ganadería, agricultura y forestería, con altas tasas de reciclaje, amplia utilización de fertilizantes naturales y con exclusión del uso de herbicidas y pesticidas sintéticos.

##### **Organismo de Certificación Local (OCL):**

Institución a cargo de labores locales en el proceso de certificación, encargada de recibir las solicitudes de certificación, elaborar un primer informe técnico y presentar al Comité Consultivo toda la información que le permita cumplir su rol de asesor del titular de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé para su evaluación definitiva.

##### **Servicios turísticos rurales:**

Para efectos de esta marca se refiere a servicios turísticos desarrollados en el medio rural, especialmente asociados a experiencias de producción silvoagropecuaria y a la observación de atractivos naturales y paisajísticos de localidades rurales.

##### **Empresas de servicios turísticos y tour operadores:**

Empresas que, por la naturaleza de su actividad económica, tienen una influencia directa sobre las personas y sus condiciones de vida en la zona de producción, mediante los vínculos y acuerdos comerciales que establecen con pequeños productores locales.

##### **Estándares de la marca:**

Requisitos establecidos en la misión, objetivos y normas de la Iniciativa SIPAM, sobre la base de los cuales se ha elaborado el reglamento de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé.

## **Responsabilidad Territorial Empresarial**

### **(RTE):**

Filosofía y forma ética de gestión de una empresa, que toma en cuenta de manera proactiva las potencialidades y las distinciones de un territorio, ayudando a que las comunidades locales mantengan sus formas productivas y sus manifestaciones culturales. La RTE se puede expresar concretamente en apoyar la difusión nacional e internacional de las características distintivas de un territorio, estableciendo vínculos comerciales y productivos con los productores locales, formando parte del diseño de negocios inclusivos, generando materiales gráficos y educativos que refuercen el conocimiento local acerca de las características del territorio, incorporando modelos de gestión ambiental y comercial sustentables, etc.



## **ANEXO 2**

# **Resolución Exenta N° 721 de fecha 17 de mayo de 2013 de la Gobernación Provincial de Chiloé que Constituye Comité Consultivo**



## ANEXO 3

### **Convenio de apoyo técnico para el funcionamiento de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé entre la Gobernación Provincial de Chiloé y la Corporación Centro de Educación y Tecnología, CET Chiloé**



## **ANEXO 4**

### **Aplicaciones de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé**



## ANEXO 5

### SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

NOMBRE:

RUT:

LOCALIDAD:

D:

Comparto la visión de la Iniciativa SIPAM, considerando que Chiloé debe ser fortalecido como Sitio Importante del Patrimonio Agrícola Mundial. En este contexto la Marca de Certificación SIPAM Chiloé es un valor agregado para los productos y servicios originados en el Archipiélago y por esta consideración vengo a presentar solicitud formal de certificación en la categoría:

- Asociación de productores
- Agricultor individual
- Empresa comunitaria de turismo rural
- Iniciativa individual de turismo rural
- Artesano
- Iniciativa empresarial del área turística, hotelera y/o gastronómica
- Empresa procesadora y comercializadora de productos en base a productos silvoagropecuarios de Chiloé
- Empresa tour operadora
- Chef, escuela de cocina, restaurante
- Otro: \_\_\_\_\_

Consideramos contribuir a la visión de la Iniciativa SIPAM y a sus objetivos en los siguientes aspectos:

- a) Comercialización con responsabilidad territorial de productos de alta calidad en base a productos silvoagropecuarios de Chiloé
- b) Contribución al desarrollo sostenible de las comunidades campesinas de Chiloé (capacitación, inversión productiva y/o social, etc.)
- c) Promoción de las cualidades e imagen de Chiloé como un Sitio Importante del Patrimonio Agrícola Mundial
- d) Otro

Breve descripción de la actividad del agricultor, comunidad, empresa, organización solicitante:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Productos y/o servicios que se incluyen en la presente solicitud de certificación:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Al participar en la Iniciativa SIPAM, tengo/tenemos las siguientes expectativas e intenciones en cuanto al desarrollo de actividades conjuntas:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Cobertura de mis/nuestras actividades:

- Local (zonas/lugares): \_\_\_\_\_
- Nacional: \_\_\_\_\_
- Internacional (países): \_\_\_\_\_
- Declaro/declaramos conocer y aceptar el Reglamento de Uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé y solicitamos la evaluación de nuestra solicitud:

Nombre: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_



Firma: \_\_\_\_\_

